

Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo
Dirección Territorial de Empleo y Trabajo*Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre acta de la Comisión Negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector de Comercio de Ultramarinos y Similares de la provincia de Valencia.*

ANUNCIO

Expediente: 46/01/0002/2011

Código 46000325011981

RESOLUCIÓN de fecha 30 de mayo de 2011 de la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo de Valencia por la que se dispone el registro oficial y publicación del acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de trabajo del Sector de COMERCIO DE ULTRAMARINOS Y SIMILARES de la provincia de Valencia.

VISTO el contenido del acta de la Comisión Negociadora de fecha 09/05/2011 por la que se revisan los salarios del año 2010 por diferencias I.P.C. y se aprueban las tablas salariales provisionales para el año 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo y Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunidad Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el Real Decreto 4105/82, de 29 de diciembre y Decreto 65/2000, de 22 de mayo, del Gobierno Valenciano, ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de convenios de esta Unidad Administrativa, con notificación a la representación de la Comisión Negociadora y depósito del texto original del acta citada.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Director Territorial de Empleo y Trabajo/Director Territorial d'Ocupació i Treball, Jorge Ramos Jimenez.

ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DE 2010 Y PROVISIONALES DE 2011 DEL CONVENIO COLECTIVO DE ULTRAMARINOS Y SIMILARES PARA LA PROVINCIA DE VALENCIA 2010-2011

ASISTENTES:

Por la representación empresarial:

Gremio de Ultramarinos de Valencia, Unión Gremial y COVACO:

- José Roger Cordellat

- Manuel Izquierdo Mateo

Asesor: Ignasi Costa Pina

Y por la representación Social:

U G T

Asesora: Isabel Pérez Esteban

CC OO

Asesora: Cristina Reos Moreno

En Valencia, siendo las 17'00 horas del 9 de mayo de 2011, habiendo sido debidamente convocada la Comisión Negociadora del Convenio colectivo de ultramarinos y similares para la provincia de Valencia, reunidas las personas que anteceden, al objeto de aprobar las tablas salariales definitivas de 2010 y las provisionales de 2011 de dicho Convenio, de acuerdo con en el art. 4 del vigente convenio, que establece las condiciones de revisión salarial para 2010 y 2011, procede la revisión de dichas tablas, en las cantidades que se acompañan como anexo.

Dando la conformidad ambas partes a lo arriba expuesto, se dan por finalizadas las negociaciones y se faculta a D^a Cristina Reos Moreno para que tramite la documentación correspondiente en el registro público para su posterior publicación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18'00 horas del día de la fecha arriba indicada, firmando todos los presentes en prueba de conformidad.

TABLAS SALARIALES DEL CONVENIO COLECTIVO DE ULTRAMARINOS Y SIMILARES

CATEGORIAS PROFESIONALES	Tablas definitivas 2010	Tablas provisionales 2011
TITULADO GRADO SUPERIOR	1.137,31 €	1.154,37 €
TITULADO GRADO MEDIO	903,63 €	917,18 €
AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO	805,35 €	817,43 €
DIRECTOR GERENTE	1.602,37 €	1.626,41 €
JEFE PERSONAL, ENCARGADO GENERAL, JEFE DE COMPRAS, JEFE DE VENTAS	983,10 €	997,85 €
JEFE DE ALMACÉN	941,24 €	955,36 €
JEFE DE SUCURSAL, ENCARGADO ESTABLECIMIENTO	903,97 €	917,53 €
JEFE DE SECCIÓN, JEFE DE SECCIÓN DE ALMACÉN	1.137,31 €	1.154,37 €
DEPENDIENTE MAYOR	871,08 €	884,14 €
DEPENDIENTE CON MAS DE 3 AÑOS, EN CATEGORIA	804,37 €	816,43 €
DEPENDIENTE CON MENOS DE 3 AÑOS	772,49 €	784,08 €
AYUDANTE CON MAS DE 2 AÑOS, EN CATEGORIA	731,37 €	742,34 €
AYUDANTE CON MENOS DE 2 AÑOS	694,24 €	704,65 €
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN		
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	921,53 €	935,35 €
JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVA	871,08 €	884,14 €
CAJERO, CONTABLE, TAQ. CON IDIOMA EXTRANJERO	838,18 €	850,75 €
OFICIAL ADMINISTRATIVO, OPERADOR MAQUINA CONTABLE	803,93 €	815,99 €
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE 2º	772,49 €	784,08 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON MAS DE 2 AÑOS EN CATEGORIA	731,37 €	742,34 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON MENOS DE 2 AÑOS	693,48 €	703,89 €
AUXILIAR DE CAJA, HASTA 2 AÑOS EN LA CATEGORIA	667,82 €	677,83 €
AUXILIAR DE CAJA, DE 2 A 4 AÑOS EN LA CATEGORIA	673,82 €	683,93 €

TABLAS SALARIALES DEL CONVENIO COLECTIVO DE ULTRAMARINOS Y SIMILARES

CATEGORIAS PROFESIONALES	Tablas definitivas 2010	Tablas provisionales 2011
AUXILIAR DE CAJA, CON MAS DE 4 AÑOS EN LA CATEGORIA	706,70 €	717,30 €
PERSONAL DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES AUXILIARES		
ESCAPARATISTA, CAPATAZ	803,93 €	815,99 €
ROTULISTA	731,37 €	742,34 €
MOZO ESPECIALIZADO, CHÓFER	710,01 €	720,66 €
MOZO	675,06 €	685,19 €
ENVASADOR/A, ABASTECEDOR/A, TELEFONISTA	668,22 €	678,25 €
PERSONAL SUBALTERNO		
VIGILANTE DE NOCHE	731,37 €	742,34 €
COBRADOR, CONSERJE, ORDENANZA, PORTERO	669,17 €	679,21 €
PERSONAL DE LIMPIEZA (SALARIO HORA)	5,02 €	5,09 €